

## DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS (2021-2030)

### *Iniciativas emblemáticas*

El [Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas](#) (2021-2030), proclamado mediante la resolución [73/284](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue exitosamente presentado en el Día Mundial del Medio Ambiente (el 5 de junio) de 2021. Su red de asociados comprende ya más de [80 entidades](#) dispuestas a “prevenir, detener e invertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo” y a traducir la [estrategia](#) del Decenio de las Naciones Unidas en **medidas** concretas, así como a reforzar el movimiento **#GeneraciónRestauración** mundial.

Como se describe en la [estrategia](#), que se elaboró sobre la base de un proceso abierto, inclusivo y transparente en el que se recibieron más de 2 500 comentarios, se determinarán iniciativas emblemáticas de restauración de este Decenio de las Naciones Unidas que sean los **primeros, mejores o más promisorios ejemplos de restauración de los ecosistemas a gran escala y a largo plazo** en un país o región y reflejen los 10 [principios para la restauración que guían el Decenio de las Naciones Unidas](#). Las iniciativas emblemáticas serán fundamentales para inspirar a otros actores a fin de que lleven a cabo o aceleren la restauración a una escala significativa. Las iniciativas emblemáticas seleccionadas servirán de base para el aprendizaje conjunto mundial y ayudarán a recabar compromisos relativos a medidas de restauración concretas e inspiradoras en todo el mundo.

### ¿Cuál es el fundamento de las iniciativas emblemáticas?

Las iniciativas emblemáticas permitirán que el Decenio de las Naciones Unidas haga la restauración de los ecosistemas **tangible** para un público amplio e **inspire** un movimiento mundial. También permitirán determinar **zonas geográficas fundamentales** y ayudarán a los [asociados](#) a colaborar en torno a las iniciativas emblemáticas seleccionadas. Las iniciativas emblemáticas ocuparán un lugar destacado en el [portal digital](#) del Decenio de las Naciones Unidas y se vincularán con productos de conocimiento e instrumentos de promoción y comunicación, así como con apoyo para convocar diálogos que reúnan a grandes programas y partes interesadas a fin de tratar los resultados, las enseñanzas adquiridas y la coordinación.

Las iniciativas emblemáticas deberían representar una zona de restauración relevante, desde el punto de vista de la **importancia política**, ser **representativas** y ofrecer un **potencial de aprendizaje y restauración** más abarcador, así como **capacidad de ampliación**. Las iniciativas emblemáticas podrían facilitar la coordinación, el aprendizaje y la ampliación, así como centrar más la atención en la zona y los obstáculos que enfrenta; deberían ser de índole **estratégica** e **innovadora** y tener posibilidades de promover un **cambio transformador**.

También se alentará a los [asociados](#) del Decenio de las Naciones Unidas a prestar apoyo a las iniciativas emblemáticas con sus medios.

## ¿De qué manera se prestará apoyo a las iniciativas emblemáticas?

1. **Iniciativas emblemáticas seleccionadas.** Estas serán iniciativas emblemáticas que representen diferentes ecosistemas y zonas geográficas, con resultados en materia de restauración (al menos iniciales) comprobados, que puedan promoverse a nivel mundial y aporten enseñanzas para un público más amplio. Serán una importante fuente de información e inspiración para las partes interesadas. Los obstáculos encontrados, así como los éxitos logrados en esas iniciativas, se analizarán sistemáticamente y serán difundidos por los asociados, permitiendo de ese modo optimizar los enfoques de nuevas iniciativas sobre la base de experiencias mundiales. Serán presentadas en el informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2025 y se darán a conocer en actos políticos de alto nivel, como la semana inaugural de la Asamblea General de las Naciones Unidas o las conferencias de las Partes en las convenciones de Río. Estas iniciativas emblemáticas se destacarán en el sitio web del Decenio y en actos e informes, pero la FAO y el PNUMA **no ofrecerán apoyo financiero o técnico** para estas iniciativas por medio del [Fondo fiduciario de asociados múltiples](#).
2. **Un subgrupo de iniciativas emblemáticas que recibirán apoyo financiero.** De entre el grupo mencionado anteriormente, se invitará a los responsables de un número limitado de iniciativas emblemáticas a presentar una solicitud de financiación, en aquellos casos en que importantes actividades sobre el terreno puedan recibir apoyo directo de la FAO y el PNUMA a través del Fondo fiduciario de asociados múltiples del Decenio de las Naciones Unidas, por ejemplo mediante asistencia técnica a nivel nacional o regional. Podrán seleccionarse únicamente países en desarrollo, con sujeción a los recursos disponibles. Según la demanda y el compromiso del país y las partes interesadas, y de acuerdo con las prioridades del [Fondo fiduciario de asociados múltiples](#), las intervenciones destinadas a apoyar las iniciativas emblemáticas podrían incluir medidas estratégicas para salvar deficiencias y ampliar iniciativas emblemáticas concretas mediante un abanico de intervenciones dirigidas específicamente. **Las solicitudes de apoyo técnico o financiero del Fondo fiduciario de asociados múltiples se formularán por invitación y en consulta con la FAO y el PNUMA.**

## Proceso de presentación de propuestas

Se invita a los Estados Miembros y las Organizaciones Regionales a presentar **propuestas de iniciativas emblemáticas** sin plazo determinado. Para expresar su interés, sírvase enviar un correo electrónico a [restorationdecade@un.org](mailto:restorationdecade@un.org) a fin de que se le proporcione el formulario de solicitud y orientación para presentar la documentación. **Todas las propuestas de iniciativas emblemáticas deben estar respaldadas por una entidad gubernamental, o por una Organización Regional en el caso de las iniciativas emblemáticas regionales.**

La [red de asociados](#) del Decenio de las Naciones Unidas puede ofrecer apoyo a los Gobiernos y Organizaciones Regionales para la presentación de propuestas de iniciativas de este tipo en países en desarrollo.

La evaluación de todas las propuestas de iniciativas emblemáticas recibidas estará a cargo del [Equipo de tareas de ciencias](#) —dirigido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)— y el [Equipo de tareas de mejores prácticas](#) —dirigido por la FAO— del Decenio de las Naciones Unidas entre **marzo y junio de 2022**, en consulta con las entidades que las hayan presentado y los asociados en la ejecución (en el caso de que se los haya identificado). La aprobación final será confirmada por los organismos codirectores del Decenio de las Naciones Unidas, es decir, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y. La aprobación del subgrupo de iniciativas emblemáticas seleccionadas para recibir apoyo financiero del [Fondo fiduciario de asociados múltiples](#) será competencia de la Junta Ejecutiva del Fondo.

Las 10 primeras iniciativas emblemáticas seleccionadas, si se propusieron antes del **31 de marzo de 2022**, se presentarán coincidiendo con la semana inaugural del 77.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2022.

Se podrá seleccionar más de una iniciativa emblemática por país, pero procuraremos que haya una diversidad de ecosistemas y equilibrio a escala mundial.

## **Criterios de selección de iniciativas emblemáticas**

- ❖ Las zonas geográficas propuestas deberán identificarse claramente.
- ❖ Aplicación de los 10 **principios para la restauración de los ecosistemas** que guían el Decenio de las Naciones Unidas: contribución mundial; amplia participación; numerosos tipos de actividades; beneficios para la naturaleza y la población; lucha contra las causas de la degradación; integración de conocimientos; objetivos cuantificables; contextos locales y terrestres o marinos; seguimiento y gestión; e integración de las políticas.
- ❖ Tamaño o potencial de ampliación considerables y valor de demostración con miras a inspirar, incluidas las enseñanzas aprendidas.
- ❖ Éxito inicial de la restauración (al menos parte de la zona designada debe estar abarcada ya por medidas de restauración acertadas, mensurables y bien documentadas).
- ❖ Sinergias entre las tres convenciones de Río (con respecto a los proyectos costeros o marinos, sinergias entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ).

Las iniciativas emblemáticas que reciban apoyo del Fondo fiduciario de asociados múltiples del Decenio de las Naciones Unidas deberán cumplir algunos criterios adicionales, a saber:

- ❖ Solo podrán recibir financiación países en desarrollo.
- ❖ Se dará preferencia a iniciativas emblemáticas transfronterizas o multinacionales.
- ❖ Ventaja comparativa y valor añadido desde el punto de vista de los resultados previstos y las repercusiones derivadas de la participación del Fondo fiduciario de asociados múltiples.
- ❖ Alta probabilidad de que la iniciativa emblemática produzca resultados y repercusiones significativos en la restauración del ecosistema.
- ❖ Otras repercusiones, en particular en la biodiversidad, en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y en los medios de vida locales.
- ❖ Valor definido de ampliación, de reproducción o de aprendizaje más amplio o global.
- ❖ Aplicación de los 10 principios para la restauración de los ecosistemas que guían el Decenio de las Naciones Unidas.
- ❖ Compromiso demostrado del país asociado.

Si desea formular preguntas o comentarios y para tratar la presentación de una propuesta de iniciativa emblemática, póngase en contacto con nuestros equipos por correo electrónico, escribiendo a [restorationdecade@un.org](mailto:restorationdecade@un.org)